I. Municipalidad de Lota ALCALDIA

DECRETO No. 3567 (c)

LOTA, miércoles 9 de octubre de 2019

VISTOS:/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12^a y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Na 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:/

CONCEDE. **PERMISO** 1.-**ADMINISTRATIVO**, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO	
FRANCISCO RICHARD RIVERA HENR	1	09/10/2019	09/10/2019	10/10/2019	
ABNER JONATAN HERNANDEZ GARRI	0.5	10/10/2019	10/10/2019	11/10/2019	
GUSTAVO ADOLFO NEIRA PERFETTI	1	10/10/2019	10/10/2019	11/10/2019	
CARLOS SEGUNDO SOTOMAYOR COF	1	11/10/2019	11/10/2019	14/10/2019	
JORGE LUIS GARRIDO PEREZ	0.5	11/10/2019	11/10/2019	14/10/2019	

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

EDGARDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Funcionario

Carpeta

Archivo Pag. Web.

SIAPER

JFPB/amp.-

COMUNIQUESE ANOTESE, Y EN SU

> TONIO ULLOA SALAZAR JEFE DE PERSONAL ORDEN DEL SR. ALCALDE